

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO

Código: GC-GEC.PCC01-120.F05

Versión: 2.0

Página 1 de 18

Para notificar DE COBRO PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO **PREJURIDICO** POR INCUMPLIMIENTO **GRAVE** DE CONDICIONES UNIFORMES DE **FECHA** 12 DE enero DEL 2020, CON RADICADO:S.2.021000065 del señor(a) SALCEDO MARIA LUISA CL 23 1-38 P 2 LOS CISNES, con código de usuario 021081, proferida por la Dra. MARIA FERNANDA MENDEZ **DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy diez (10) de julio de 2021, siendo las 8:00 AM y por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Articulo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".

2 El presente aviso se desfija el día diecisiete (17) de junio de 2021, siendo las 6:00 PM.

María Fernanda Méndez Albarracín Directo a Comercia Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyecto: CLAUDIA PATRICIA CORREA APOYO GESTION DE CARTERA

Reviso: A FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL - PROF UNV OFICINA DE COBRO PREJURIDICO